



# X SIMA 2025

**Simposio Internacional de Música en la Amazonía**  
Convergencias musicales entre la Amazonía y el Cerrado para fortalecer las culturas regionales

Goiânia, del 13 al 17 de octubre

UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS (UFG)

## Llamada de Trabajos

Invitamos a investigadores y estudiantes a participar de la décima edición del Simposio Internacional de Música en la Amazonía (SIMA) que se realizará en Goiânia, Goiás, entre el 13 y el 17 de octubre de 2025. Esta es la décima edición de los Simposios Internacionales de Música en la Amazonía, que son organizados desde 2010 por varias universidades brasileñas en la región amazónica. En años anteriores, SIMA fue acogido por la Universidad Federal de Acre y el Instituto Federal de Acre en 2010, 2013 y 2019, por las Universidades del Estado de Amazonas y la Universidad Federal de Amazonas en 2014, por la Universidad Federal de Rondônia en 2015, por la Escuela de Música de la Universidad Federal de Pará en 2016, por la Universidad del Estado de Amapá en 2017, por la Universidad Federal de Roraima en 2021. En 2023, inicia su expansión a la región del Cerrado, siendo acogido por la Universidad Federal de Mato Grosso, siempre en colaboración con el Centro Amazónico de Investigación Musical (NAP-UFAC).

## Fechas importantes

Presentación de trabajos: hasta el ~~18 de julio~~ de 2025 :: NUEVA FECHA: 4 de agosto

Resultados de los trabajos presentados: 29 de agosto de 2025

Correcciones y entrega de la versión final por parte de los autores: 12 de septiembre de 2025

Publicación del programa: 13 de octubre

Fecha del evento: del 13 al 17 de octubre de 2025

## Modalidades:

- Trabajos académicos por áreas temáticas: Prácticas creativas, Musicología, Etnomusicología, Educación musical
- Trabajos artísticos

- Conferencias
- Mesas redondas

Plantillas de envío: disponibles en el portal del evento (<http://sima2025.plateia.ufg.br>)

Correo electrónico para los envíos: [sima2025ufg@gmail.com](mailto:sima2025ufg@gmail.com)

Informaciones: <http://sima2025.plateia.ufg.br/feedback>

## Formato

Los textos deben redactarse en portugués o español, según el modelo disponible en el sitio web del evento (<http://sima2025.plateia.ufg.br>). Los artículos deben tener entre 10 y 15 páginas, incluyendo referencias e ilustraciones. Las investigaciones en curso o en fase inicial deben presentarse como resúmenes (2500 caracteres, incluyendo espacios), según el modelo disponible en el sitio web. Todos los textos deben presentarse en formato Word.

## Subáreas

Las propuestas se clasifican en cinco subáreas del conocimiento musical. Los coordinadores de cada subárea remiten los trabajos a los miembros del comité de programa. El SIMA 2025 incluye investigaciones completadas o en curso, informes de casos y debates sobre prácticas musicales en múltiples contextos culturales. Los trabajos deben aportar nuevas contribuciones a cada subárea o incluir revisiones de prácticas ya desarrolladas con miras a sistematizar el conocimiento. Los textos pueden centrarse en la descripción, el debate y el análisis de metodologías de creación musical, incluyendo enfoques técnico-interpretativos o pedagógico-musicales, debates sobre aspectos teóricos y prácticos de los procesos creativos y la preservación de la memoria cultural..

- **Prácticas Creativas:** Incluye obras sobre diversas expresiones creativas, composición instrumental, composición electroacústica, arte sonoro, música ubicua, música por computadora, arte multimedia y otros formatos que involucran audio digital y tecnología, incluyendo obras en musicología, educación musical o interpretación con medios tecnológicos.
- **Educación Musical:** La subárea de educación musical abarca la descripción, discusión y análisis de metodologías, procesos y métodos de enseñanza; enfoques técnico-interpretativos y pedagógico-musicales; debates sobre aspectos teóricos y prácticos de diversas metodologías y didácticas aplicadas en diferentes contextos de enseñanza; además de textos que buscan preservar la memoria y las biografías de educadores musicales de la región amazónica. Se recomienda que los textos sobre enfoques basados en la tecnología se remitan a la subárea de Prácticas Creativas.
- **Musicología:** Incluye trabajos de naturaleza musicóloga que tengan por objeto: (a) obras de compositores distintos del autor de la comunicación; (b) sistemas teóricos en música, y/o; (c) técnicas y procedimientos de análisis. Incluye estudios históricos o historiográficos, teóricos y analíticos, epistemológicos, filológicos, archivísticos, lexicográficos, organológicos, iconográficos, estéticos, filosóficos y afines. Se sugiere que los trabajos cuyo objeto sean obras de autoría del proponente se remitan al subárea de Prácticas Creativas; que los trabajos analíticos que apunten a enriquecer el proceso de interpretación musical se remitan al subárea de Interpretación Musical; y que los enfoques de naturaleza principalmente sociológica, antropológica o etnográfica se remitan al subárea de Etnomusicología.

- **Etnomusicología:** Las obras cuyo interés principal sea la producción musical de grupos o poblaciones con nichos/guetos orales, tradicionales, populares o contraegemónicos, utilizando herramientas metodológicas que trasciendan la partitura, como análisis sociológicos, antropológicos o etnológicos, deberán ser enviadas a la subárea de Etnomusicología.
- **Interpretación Musical:** Los trabajos en la subárea de interpretación musical deben abordar temas relacionados con la interpretación musical, la enseñanza y/o enseñanza-aprendizaje de la interpretación, el espacio de la interpretación en la universidad, la interpretación musical como investigación artística, la relación entre interpretación y apreciación, o las relaciones entre la interpretación y el cuerpo (por ejemplo, kinesiología).

### **Criterios de selección de los trabajos**

Los textos se evaluarán según dos criterios: contenido y estilo. Se tendrán en cuenta tres aspectos del contenido: relevancia, validez e innovación. En cuanto al estilo, se evaluarán cuatro aspectos: precisión, claridad, simplicidad y legibilidad. La coherencia de los productos musicales con respecto al texto se analizará según dos criterios: relevancia y técnica.

#### **Material escrito**

1. Contenido: Los contenidos –o ideas centrales- deben ser relevantes, válidos e innovadores, y estar respaldados por resultados musicales significativos.

- Relevancia: El tema abordado debe contribuir a la ampliación del conocimiento musical. El trabajo debe presentar o señalar un descubrimiento o conclusión de valor significativo. Se considerarán dos medidas:
  - a) la medida en que las ideas o resultados pueden ser reutilizados o reelaborados por otros, y
  - b) el valor del trabajo para la comunidad como ejemplo innovador de la aplicación de métodos y conceptos, con resultados estéticos significativos..

Validez: Se refiere a la consistencia y calidad intelectual de las ideas, sus fundamentos y la consistencia de los procesos empleados para alcanzar los resultados. La validez no se refiere a la idea en sí, sino a cómo se desarrolla o demuestra su valor en el trabajo. El autor o los autores deben presentar una base convincente para las ideas y conclusiones. Por lo tanto, la discusión y el desarrollo de los temas deben basarse en principios lógicos aceptados en el contexto de las técnicas de investigación.

Los enfoques técnicos deben basarse en métodos científicos y teorías reconocidas en el campo de la música. Las propuestas de desviaciones y extensiones de estos supuestos deben estar claramente indicadas, fundamentadas y formalizadas. Las evaluaciones deben basarse en una formulación lógica sólida y presentar resultados artísticos consistentes..

- Innovación: Se refiere a la aportación significativa de nueva información, reflexión o producción estética. El artículo no necesariamente debe abordar un tema nuevo u original. Sin embargo, los resultados deben ser únicos, no obvios y significativos.
- Justificación: El trabajo deberá incluir la justificación, cuestionamiento o rechazo razonado de métodos, enfoques o teorías previamente publicados en revistas o congresos del área.

2. Estilo de redacción: Esto no se refiere al tema en sí, sino a la forma en que se presenta. Los principales elementos de evaluación son la precisión, la claridad, la simplicidad y la legibilidad. Los artículos que, aunque técnicamente sean correctos, no demuestren una excelente redacción no deben evaluarse positivamente. El estilo debe ser apropiado para el medio musical.

- Precisión: Se debe utilizar un lenguaje técnico y específico. Se deben evitar los términos vagos e imprecisos. Se debe evitar el lenguaje pomposo o arcaico.

- Claridad: requiere una organización lógica e inequívoca del texto. Las transiciones consistentes y un lenguaje conciso permiten al lector comprender fácilmente el razonamiento del autor. Se deben evitar trivialidades, detalles exhaustivos o el uso de términos sin una definición previa. Se debe enfatizar las ideas principales de la propuesta. Estas ideas deben fundamentarse de forma concisa, evitando el exceso de detalles o la proliferación de ideas secundarias..

- Simplicidad: Para captar la atención del lector, el autor debe transmitir la idea con claridad y rapidez. Las palabras deben formar parte del vocabulario de la literatura musical, evitando la exageración o el exceso de discurso. La simplicidad implica concisión, eliminando la redundancia.

- Legibilidad. Se refiere a un estilo que facilita la lectura mediante palabras sencillas, cuidadosamente seleccionadas, así como gramática y variaciones oracionales adecuadamente estructuradas, ya sea formal o informalmente. Los elementos secundarios pueden perjudicar la fluidez del texto.

### **Trabajos artísticos**

Se aceptarán tres tipos de propuestas.

- Obras cuya ejecución es responsabilidad de sus proponentes;
- Obras interpretadas exclusivamente por los músicos residentes del SIMA 2025;
- Obras cuya ejecución corre a cargo del proponente con la colaboración de los músicos residentes del SIMA 2025.

Las sugerencias pueden ser obras originales (inéditas o no) o de terceros, independientemente de su fecha de creación (véanse los criterios de evaluación más abajo). Las presentaciones artísticas tendrán una duración máxima de 10 minutos, cuando su ejecución dependa del equipo de intérpretes de SIMA. Se considerarán propuestas de mayor duración, siempre que estén debidamente justificadas. Las obras seleccionadas se publicarán en la página web de SIMA y en las actas del evento. El texto que se publicará en las actas incluirá una nota al programa, una memoria o descripción técnica de la obra de hasta dos páginas y, cuando esté disponible, la partitura completa de la obra.

### **Evaluación de los trabajos artísticos**

El proceso de selección estará a cargo del Comité Artístico. Cada propuesta será evaluada por dos miembros del comité y, en caso de discrepancia, un tercer miembro tomará la decisión final. En el caso de las obras que serán interpretadas por los músicos residentes de SIMA (mencionados a continuación), los músicos a quienes se dirigirán las partituras evaluarán la viabilidad de interpretar la obra para el evento..

Los criterios de evaluación serán::

- **Viabilidad de la interpretación.** Las propuestas que se presenten deberán considerar, de manera práctica y respetuosa, las limitaciones materiales y humanas de los recursos instrumentales disponibles.
- **Calidad técnica.** En el proceso de evaluación, la técnica se refiere a los métodos compositivos, interpretativos, computacionales o complementarios utilizados, y se evaluará mediante su coherencia interna y externa. La coherencia interna se refiere al rigor y la solidez del enfoque musical. La consistencia externa se refiere a la pertinencia y la idoneidad de la aplicación de métodos de otras disciplinas.
- **Presentación y formato.** Se evalúa la capacidad de redactar propuestas de forma clara e inteligible, demostrando familiaridad con las diversas formas de presentación gráfica y/o audiovisual de una pieza musical o de un proyecto de pieza musical.
- **Originalidad/Ineditismo/Relevancia.** Las propuestas se evaluarán en función de su contenido musical y su contribución a la literatura musical. Las propuestas que aporten un resultado musical novedoso en un nuevo formato, recibirán una calificación más alta que las obras que solo ofrezcan contribuciones técnicas o reproduzcan propuestas existentes.. **Músicos residentes**

El SIMA 2025 cuenta con un grupo de instrumentistas residentes para realizar propuestas artísticas:

Clarinete y Saxofones – Prof. Johnson Machado

Flautas dulces – Prof. David Castelo y Prof. Ricardo Rosembergue

Piano – Prof. Carlos Costa

Trombón – Prof. Marcos Botelho

Trompeta – Prof. Antonio Marcos Cardoso

Corno Francés – Prof. Igor Yuri Vasconcelos

Violín y Viola – Prof. Luciano Pontes

#### **Conjuntos:**

Quinteto de metales – Quinteto Metais do Cerrado - <https://www.metaisdocerrado.com/quinteto>

Cuarteto de cuerdas (estudiantes de la EMAC)

Cuarteto de trombones (estudiantes de la EMAC)

Cuarteto de clarinetes, incluyendo un clarone (estudiantes de la EMAC)

Cuarteto de saxofones, incluyendo un saxofón barítono (estudiantes de la EMAC).

#### **Equipos Disponibles**

Los siguientes artículos estarán a disposición de los licitantes responsables de ejecutar sus propias propuestas. El resto del equipo o instrumentos serán responsabilidad de los licitantes.

- 2 pianos de media cola o pianos electrónicos
- Atriles
- Sistema de sonido estéreo, cuadrafónico (4.1) u octafónico (8.1)
- Sistema de proyección de vídeo
- Micrófonos

#### **Formato de presentación de las propuestas artísticas**

Las propuestas artísticas deben enviarse a través del sistema de envío de propuestas y deben contener la siguiente información:

1. Título de la propuesta
2. Responsabilidad de la ejecución (especificar si la interpretación de la obra será responsabilidad del proponente o si se requerirá un instrumento proporcionado por SIMA)
3. Autoría de la obra (si existe autor)
4. Año de preparación de la obra (indicar si la propuesta se ha interpretado previamente y en qué circunstancias).
5. Formación y medios de ejecución (instrumentos y equipos necesarios)
6. Duración de la obra
7. Partitura, si se requiere un instrumento proporcionado por SIMA. Grabación (si la interpretación de la obra es responsabilidad del proponente). En el caso de obras interpretadas por músicos proporcionados por SIMA, se deben enviar los fragmentos.
8. Cesión de los derechos de autor para la ejecución pública gratuita en SIMA, mediante documento firmado (en el caso de obras de autor).
9. Nota del programa (hasta 150 palabras).
10. Memorial o descripción técnica de la obra para la elaboración de los anales del evento (hasta 2 páginas). Dada la naturaleza académica del evento, solicitamos que la propuesta artística presentada se relacione, en este punto, con la investigación del proponente.

### **Presentación de los trabajos**

Debido a la situación financiera actual de Brasil y a las restricciones presupuestarias impuestas por el Ministerio de Educación a las Universidades e Institutos Federales, también se aceptarán presentaciones en video de los trabajos aprobados.

Es responsabilidad de los autores enviar la presentación en video y estar disponibles el día y la hora de la presentación para cualquier debate mediante una convocatoria. Las bases para este tipo de presentación se publicarán próximamente.

### **Publicación de los trabajos**

Sólo se publicarán las obras presentadas presencialmente y en vídeo.